

RESOLUCIÓN N° 308 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A FUNCIONARIOS DEL IPTA, PARA PARTICIPAR DEL “ WORKSHOP INTERNACIONAL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORMACIÓN, DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS”, ORGANIZADOS POR EL (PROCISUR), LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL ÍTALO – LATINOAMERICANA (IILA) Y EL (INTA) DE ARGENTINA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SALTA Y CAFAYATE, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 18 AL 22 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 14 de julio de 2.023.-

VISTO:

El Memorándum N° 47/2023, de fecha 03 de julio de 2.023, presentado por la Lic. Blanca Luján Salinas Paiva, Directora de la Dirección de Programas de Investigación Agroindustrial del IPTA, donde solicita permiso, vía Resolución, para participar conjuntamente con la Lic. Noemí Bernis, del evento Workshop Internacional de Intercambio de Experiencias y Formación, organizado por PROCISUR – IILA (Italia, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay), actividad del **Programa de formación y Asistencia Técnica para el mejoramiento de los sistemas de vigilancia y control de la inocuidad de los Alimentos**, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta y Cafayate en la República Argentina, del 18 al 22 de julio del año en curso; cuyos costos de viaje, pasajes ida y vuelta, alojamiento, alimentación y otros serán proveídos por la Organización Italo - Latinoamericana (IILA), asimismo, solicita la designación del Ing. Agr. Hugo Zarza, como Encargado de Despacho, mientras dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Programas de Investigación del IPTA y de la Dirección Ejecutiva - IPTA, respectivamente.

Que, la Dirección Financiera por Memorando N° DF N° 79/2023, de fecha 06/07/2023, eleva a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), el informe sobre la disponibilidad presupuestaria y disponibilidad financiera, respectivamente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica a través de su Memorando N° 53/23, de fecha 14 de julio, remite adjunto Dictamen DAA N° 53/2023, de fecha 14 de julio del corriente año, considera que lo solicitado corresponde a Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la resolución correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 308 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A FUNCIONARIOS DEL IPTA, PARA PARTICIPAR DEL “ WORKSHOP INTERNACIONAL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORMACIÓN, DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS”, ORGANIZADOS POR EL (PROCISUR), LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL ÍTALO – LATINOAMERICANA (IILA) Y EL (INTA) DE ARGENTINA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SALTA Y CAFAYATE, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 18 AL 22 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

- Artículo 1°.- CONCEDER**, permiso con goce de sueldo, a la Lic. **Blanca Luján Salinas Paiva**, con **C.I.C. N° 1.002.037.-**, Directora del Programa de Investigación Agroindustrial del IPTA, para participar conjuntamente con la Lic. **Noemí Bernis**, con **C.I.C. N° 3.666.286.-**, Jefa del Programa de Investigación Agroindustrial con enfoque animal del IPTA, del **Workshop Internacional Intercambio de experiencias y formación del Proyecto (IILA)**, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta y Cafayate (República Argentina), del **18 al 22 de julio de 2.023.**
- Artículo 2°.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de complemento de viáticos, a favor de las funcionarias autorizadas en el artículo precedente, conforme a las normativas legales vigentes.
- Artículo 3°.- DESIGNAR**, al Ing. Agr. **Hugo Zarza**, con **C.I.C. N° 1.018.693.-**, como Encargado de Despacho de la Dirección de Programas de Investigación Agroindustrial del IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular.
- Artículo 4°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

*Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente*